



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
21 de diciembre de 2023.

ORDEN No.:
OCP-006-2024

REFERENCIA:

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS A DEMANDA, DEL MINISTERIO DE CULTURA AÑO 2024"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RILAZ, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	Servicio	Servicio de impresión, reproducción y digitalización de documentos a demanda del Ministerio de Cultura (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA)	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 48,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Ministerio de Cultura requiere contratar los servicios de impresión, reproducción y digitalización de documentos para ejecutar el plan de trabajo institucional con el propósito de dar cumplimiento a los proyectos y apoyar en las actividades de la gestión cultural que cada dependencia de la institución desarrolla.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: VER ANEXO A LA ORDEN

FORMA DE PAGO: Se realizará pagos mensuales de acuerdo al consumo de copias. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: El servicio se deberá desarrollar en las instalaciones de las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura (según anexo a orden de compra). **Tiempo de ejecución:** se ejecutará durante el período de enero a diciembre del año 2024.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en la Dirección General Financiera Institucional y posterior a la entrega a satisfacción de los suministros, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administradores de esta Orden de Compra a Licda. Glenda Yesenia Barrera, Técnico de Unidad de Logística del Ministerio de Cultura, correo electrónico [REDACTED]

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b)Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c)Solicitud de Ofertas, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Informe de evaluación y opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UCP

SUMIN

RILAZ

ELABORADO POR: ALMA GARCIA

21/12/23

Financiera de Jesús...

ANEXO A LA ORDEN No. OCP-006-2024

- 1º **OBJETO.** El Contratista **RILAZ, S.A. DE C.V.**, se compromete a realizar el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS A DEMANDA DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2024**”, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Solicitud de Oferta, a su oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según al siguiente detalle:

PLAN DE OFERTA ECONÓMICA.

DESCRIPCIÓN		TOTAL DE EQUIPOS	CANTIDAD ANUAL DE COPIAS E IMPRESIONES NEGRO	VALOR ANUAL DE COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO	CANTIDAD ANUAL DE COPIAS E IMPRESIONES COLOR	VALOR ANUAL DE COPIAS E IMPRESIONES COLOR
TIPO A	Multifuncional color	7	400,000	\$ 15,600.00	33,500	\$ 9,648.00
TIPO B	Multifuncional color	34	260,000	\$ 10,140.00	30,250	\$ 8,712.00
TIPO C	Multifuncional color monocromático	35	100,000	\$ 3,900.00	0	0
TOTALES		76	760,000	\$ 29,640.00	63,750	\$ 18,360.00

- 2º **DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA.**

DEPENDENCIAS ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL

IT	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN / UBICACIÓN
1	Oficinas centrales	Edif. A5, Plan Maestro, Ctro. De Gobierno. Alameda Juan Pablo II, S.S.
2	Edificio Ex Casa Presidencial	Final Av. México, Ex Edif. Casa Presidencial, San Jacinto. S.S.
3	Museo Nac. de Antropología "Dr. David J. Guzmán"	Av. La Revolución, Col. San Benito, Frente a Hospital El Salvador, S.S.
4	Biblioteca Nacional de El Salvador	17 Av. Sur, Calle Rubén Dario, Edif. Mercury.
5	Centro Nacional de Artes CENAR	Col. San Mateo y Calle Valero Lecha. S.S.
6	Biblioteca Pública Chapultepec	8a Av. Norte No 228, S.S.
7	Dirección de Publicaciones e Impresos	17 Av. Sur No. 430, San Salvador.
8	Escuela Nacional de Danza "Morena Celarié"	1a. Calle Pte. No. 1233, San Salvador.
9	Parque Infantil de Diversiones	3a. Av. Nte. y Alameda Juan Pablo II, S.S.
10	Parque Saburo Hirao	Final Calle los Viveros, Col. Nicaragua S.S.
11	Teatro Nacional de San Salvador	Calle Delgado frente a Plaza Morazán, S.S.
12	Teatro Presidente	Final Av. La Revolución, Col. San Benito, S.S.
13	Sala Nacional de Exposiciones Salarrué	Alameda Roosevelt, Parque Cuscatlán.S.S.
14	Archivo General de la Nación y Palacio Nacional	Av. Cuscatlán, Ctro. Histórico. S.S.
15	Ballet Folklórico Nacional	6a. Av. Nte. No. 319, San Salvador.
16	Dirección Nacional de Artes	Final 79 Av. Sur, Pje. C, Casa No. 4-A, Col. Escalón.

17	Sistema de Coros y Orquestas Juveniles	19 Av. Nte. Y 1a. Calle Pte. Frente Veterinaria y Zootécnia USAM.
18	Sistema de Coros y Orquestas Juveniles (Sede San Vicente)	Av. Crescencio Miranda No. 54, Barrio San Francisco. San Vicente.
19	Parque Arqueológico San Andrés	Km. 32, Valle de Zapotitán, Carretera a Santa Ana, municipio de Ciudad Arce, La Libertad.
20	Parque Arqueológico Joya de Cerén	Km. 35, Carretera a San Juan Opico Km. 36, Ciudad Arce, La Libertad.
21	Nuevo Edificio Biblioteca Nacional de El Salvador	4a.C. Ote. y Av. Monseñor Óscar Arnulfo Romero n.º 124 San Salvador, El Salvador

DEPENDENCIAS ZONA OCCIDENTAL

IT	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN / UBICACIÓN
1	Museo Regional de Occidente	Av. Independencia No. 8, Entre 1a. Y 3a. Calle Pte. Frente a Omnisport, Santa Ana.
2	Teatro Nacional de Santa Ana	Contiguo a Alcaldía Municipal, Frente al Parque Libertad, Sta. Ana.
3	Parque Arqueológico Tazumal	Diagonal 5ª, Calle Oriente, Calle al Cuje, Chalchuapa, Santa Ana.
4	Parque Arqueológico Casa Blanca	Km. 78 sobre by-pass, Carretera que conduce de Sta. Ana a Chalchuapa.

DEPENDENCIAS ZONA ORIENTAL

IT	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN / UBICACIÓN
1	Museo Regional de Oriente	Centro de Gobierno entre 10a. Y 8a. Av. Sur, y entre 9a. Y 15a. Calle Ote. San Miguel.
2	Teatro Nacional de San Miguel	2a. Calle Oriente y 6a. Av. Norte, San Miguel.

DEPENDENCIAS ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL

Item	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN / UBICACIÓN
1	Oficinas centrales	Edif. A5, Plan Maestro, Ctro. De Gobierno. Alameda Juan Pablo II, S.S.
2	Edificio Ex Casa Presidencial	Final Av. México, Ex Edif. Casa Presidencial, San Jacinto. S.S.
3	Museo Nac. de Antropología "Dr. David J. Guzmán"	Av. La Revolución, Col. San Benito, Frente a Hospital El Salvador, S.S.
4	Biblioteca Nacional de El Salvador	Av. Cuscatlán y 4a. Calle Ote. No. 124, Ex Edif. Banco Hipotecario, S.S.
5	Centro Nacional de Artes CENAR	Col. San Mateo y Calle Valero Lecha. S.S.
6	Biblioteca Pública Chapultepec	8a Av. Norte No 228, S.S.
7	Dirección de Publicaciones e Impresos	17 Av. Sur No. 430, San Salvador.
8	Escuela Nacional de Danza "Morena Celarié"	1a. Calle Pte. No. 1233, San Salvador.
9	Parque Zoológico Nacional	Final Calle Modelo, frente a residencial Modelo. S.S.
10	Parque Infantil de Diversiones	3a. Av. Nte. y Alameda Juan Pablo II, S.S.
11	Parque Saburo Hirao	Final Calle los Viveros, Col. Nicaragua S.S.
12	Teatro Nacional de San Salvador	Calle Delgado frente a Plaza Morazán, S.S.
13	Teatro Presidente	Final Av. La Revolución, Col. San Benito, S.S.
14	Sala Nacional de Exposiciones Salarrué	Alameda Roosevelt, Parque Cuscatlán. S.S.

15	Archivo General de la Nación y Palacio Nacional	Av. Cuscatlán, Ctro. Histórico. S.S.
16	Ballet Folklórico Nacional	6a. Av. Nte. No. 319, San Salvador.
17	Dirección Nacional de Artes	Final 79 Av. Sur, Pje. C, Casa No. 4-A, Col. Escalón.
18	Sistema de Coros y Orquestas Juveniles	Pje. San José y Bulevar Constitución, Casa No. 4. Col. Escalón.
19	Sistema de Coros y Orquestas Juveniles (Sede San Vicente)	Av. Crescencio Miranda No. 54, Barrio San Francisco. San Vicente.
20	Parque Arqueológico San Andrés	Km. 32, Valle de Zapotitán, Carretera a Santa Ana, municipio de Ciudad Arce, La Libertad.
21	Parque Arqueológico Joya de Cerén	Km. 35, Carretera a San Juan Opico Km. 36, Ciudad Arce, La Libertad.

DEPENDENCIAS ZONA OCCIDENTAL

IT	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN / UBICACIÓN
1	Museo Regional de Occidente	Av. Independencia No. 8, Entre 1a. Y 3a. Calle Pte. Frente a Omnisport, Santa Ana.
2	Teatro Nacional de Santa Ana	Contiguo a Alcaldía Municipal, Frente al Parque Libertad, Sta. Ana.
3	Parque Arqueológico Tazumal	Diagonal 5ª, Calle Oriente, Calle al Cuje, Chalchuapa, Santa Ana.
4	Parque Arqueológico Casa Blanca	Km. 78 sobre by-pass, Carretera que conduce de Sta. Ana a Chalchuapa.

DEPENDENCIAS ZONA ORIENTAL

IT	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN / UBICACIÓN
1	Museo Regional de Oriente	Centro de Gobierno entre 10a. Y 8a. Av. Sur, y entre 9a. Y 15a. Calle Ote. San Miguel.
2	Teatro Nacional de San Miguel	2a. Calle Oriente y 6a. Av. Norte, San Miguel.

3º DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR ZONAS.

DESCRIPCIÓN		DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR ZONAS				TOTAL DE EQUIPOS
		OFICINAS CENTRALES	CENTRAL Y PARACENTRAL	ZONA ORIENTAL	ZONA OCCIDENTAL	
TIPO A	Multifuncional color	6	1	0	0	7
TIPO B	Multifuncional color	12	20	1	1	34
TIPO C	Multifuncional monocromático	2	29	1	3	35
TOTALES		20	50	2	4	76

4º GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

El contratista deberá rendir a satisfacción del Ministerio de Cultura, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES posteriores a la firma de la orden de compra, una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL** a favor del **MINISTERIO DE CULTURA**, por un **MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y deberá estar vigente por un período adicional de 30 días calendario con relación al plazo de finalización del referido servicio.

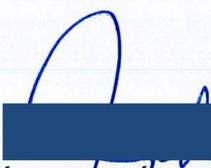
La garantía estará denominada en la misma moneda de la oferta (Dólares de los Estados Unidos de América), y adoptará una de las siguientes formas:

- ✓ **Garantía Bancaria**, emitida por Institución Bancaria debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; o,
- ✓ **Fianza**, emitida por una Sociedad de Seguro o Compañía Afianzadora debidamente legalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador;

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor de la orden de compra llegare a aumentar (si ello acontece).

El Ministerio de Cultura hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plazo contractual, injustificado.
- b) Cuando la empresa no cumpla con lo establecido en los respectivos Términos de Referencia.
- c) Cuando la empresa no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento del servicio ofrecido.
- d) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del Contratista.



LIC. JOSÉ NAPOLEÓN ZEPEDA CARIAS.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA



RILAZ, S.A. DE C.V.
SUMINISTRANTE